

ELADIO SANTANA MARTEL

**LA TOPONIMIA DE GRAN CANARIA
ESTUDIO MORFOSINTÁCTICO Y ESTADÍSTICO**

Esta obra se presentó como Tesis Doctoral en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el 7 de noviembre de 1998. bajo la dirección del Dr. Don Maximiano Trapero, Catedrático de Lengua Española de la ULPGC. Fue calificada con “Sobresaliente cum laude” por el Tribunal que la sancionó, constituido por los siguientes profesores:

Presidente: Dr. Don Eugenio Coseriu (Universidad de Tübingen)

Vocales: Dr. Don Hernán Urrutia Cárdenas (Universidad del País Vasco)

Dr. Don Manuel Ariza Viguera (Universidad de Sevilla)

Dra. Doña Carmen Díaz Alayón (Universidad de La Laguna)

Secretario: Dr. Don Francisco Juan Quevedo García (ULPGC)

*A todos aquéllos de quienes he aprendido, especialmente:
a Santiago Santana † y Remigio Sáenz †, en la primera enseñanza;
a María del Prado Escobar y Daniel Verona, en el bachillerato;
a Ramón Trujillo, en la Universidad de La Laguna;
a Maximimano Trapero, en la de Las Palmas de Gran Canaria;
a los compañeros de la antigua Escuela de Magisterio,
y a la memoria de los que se fueron: Manolo, Jesús, Enrique y Jacinto.
A José Martel, en todas las ocasiones.*

ÍNDICE GENERAL

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS	11
2. FUENTES.....	17
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ISLA.....	19
2.2. FORMACIÓN Y FIJACIÓN DEL CORPUS.....	25
3. PRESUPUESTOS TEÓRICOS.....	31
3.1. LA TOPONIMIA.	31
3.2. EL NOMBRE PROPIO.	34
3.3. CUESTIONES TERMINOLÓGICAS.	42
3.4. LA ESTRUCTURA FORMAL DE LAS PALABRAS.....	45
3.5. CUESTIONES DE ESTADÍSTICA.	48
3.5.1. La productividad.....	49
3.5.1.1. Formulación de un modelo hipotético.....	51
3.5.1.2. Verificación de las hipótesis.....	53

4. LA APLICACIÓN INFORMÁTICA.....	59
4.1. LAS BASES DE DATOS. REGISTROS Y CAMPOS.....	62
4.1.1. Tipos de campos.....	63
4.2. DISEÑO DE LA BASE DE DATOS.....	65
4.2.1. Descripción de los campos	69
4.2.1.1. Campos relacionados con la literalidad de la unidad toponímica.	69
4.2.1.2. Campos relacionados con la unidad toponímica en la cartografía.....	73
4.2.1.3. Campos numéricos relacionados con los elementos que constituyen la unidad toponímica.....	75
4.2.1.4. Campos relacionados con la caracterización morfofuncional de las unidades léxicas	77
4.2.1.5. Campos relacionados con datos estadísticos.....	97
4.2.1.6. Campos marginales	103
4.3. INTRODUCCIÓN DE DATOS.....	109
4.3.1. Órdenes directas.	110
4.3.2. Archivos de procedimiento.....	117

5. MORFOSINTAXIS.....	133
5.1. LOS ELEMENTOS Y LAS UNIDADES LÉXICAS.	135
5.1.1. Las unidades léxicas nucleares.	143
5.1.2. Las unidades léxicas en los topónimos.....	149
5.2. LAS ESTRUCTURAS MORFOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS.	157
5.2.1. Frecuencia de estructuras morfológicas.....	157
5.2.2. Frecuencia de estructuras sintácticas.....	168
5.2.3. Estructuras de una unidad léxica.	185
5.2.4. Estructuras de dos unidades léxicas.	189
5.2.5. Estructuras de tres unidades léxicas.	197
5.2.6. Estructuras de cuatro unidades léxicas.	208
5.3. MORFOLOGÍA DE LAS UNIDADES LÉXICAS. LOS CAMPOS CM.	214
5.3.1. Las categorías morfológicas.	215
5.3.2. El género de los nombres.....	220
5.3.3. El número de los nombres.....	221
5.4. TIPOLOGÍA DE LAS UNIDADES LÉXICAS. LOS CAMPOS TP. ...	223
5.4.1. Los temas simples.....	235
5.4.2. La derivación sufijal.....	240
5.4.2.1. Formas con un sufijo.....	243
5.4.2.1.1. Frecuencia absoluta > 500.	246
5.4.2.1.1.1. El sufijo v: -ado, a.	247
5.4.2.1.1.2. El grupo de sufijos sin codificar (-).	250

5.4.2.1.1.3. El sufijo e: -ero, a.	258
5.4.2.1.1.4. El grupo de sufijos u: -azo, a y -ón, a.	260
5.4.2.1.1.5. Los sufijos de diminutivo.	262
5.4.2.1.1.6. El sufijo l: -a l.....	274
5.4.2.1.1.7. El sufijo c: -dero, a.....	276
5.4.2.1.1.8. El sufijo 4: -o.....	277
5.4.2.1.1.9. El sufijo j: -o.....	278
5.4.2.1.1.10. El sufijo r: -ar.....	279
5.4.2.1.1.11. El sufijo 2: -a.....	280
5.4.2.1.2. Frecuencia absoluta >20 y < 40.	282
5.4.2.1.3. Frecuencia absoluta <20.....	286
5.4.2.2. Formas con dos sufijos.	292
5.4.2.3. Formas con tres sufijos.	299
5.4.3. La composición.....	300
5.4.4. La derivación prefijal.	305
5.4.5. La derivación regresiva.....	306
5.4.6. Las formas mixtas.....	308
5.4.6.1. Prefijación + sufijación.....	308
5.4.6.1.1. Prefijo + un sufijo.	308
5.4.6.1.2. Prefijo + dos sufijos.....	310
5.4.6.2. Prefijación + composición.....	310

5.4.6.3. Composición + sufijación.....	311
6. CONCLUSIONES.....	313
7. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	319
8. ÍNDICE DE MATERIAS.....	323
9. ÍNDICE DE TABLAS	325
10. APÉNDICES	327
10.1. APÉNDICE 1. RELACIÓN ALFABÉTICA DE UNIDADES LÉXICAS NUCLEARES DIFERENTES.	327
10.2. APÉNDICE 2. RELACIÓN ALFABÉTICA DE UNIDADES LÉXICAS DIFERENTES NO NUCLEARES.....	351
10.3. APÉNDICE 3. RELACIÓN ALFABÉTICA DE UNIDADES LÉXICAS Y SUS OCURRENCIAS.	367

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La toponimia de un territorio se constituye a partir de los elementos léxicos que el *sistema* lingüístico pone a disposición de los hablantes de ese territorio para su utilización. Cualquier nombre de lugar (como cualquier otro nombre de la lengua) se constituye con los elementos y las reglas que el sistema dispone; pero muy poco sabemos acerca de qué reglas operan en la formación toponomástica, y, menos, cuáles son las relaciones que se establecen entre un topónimo cualquiera y los demás elementos del sistema del que forman parte.

Desconocemos en el mundo de la filología hispánica la existencia de investigaciones que nos indiquen cuáles son esas reglas o cuáles los procedimientos mediante los que se constituye la toponimia de un territorio. En este punto hay que destacar la necesidad de disponer de corpora unitarios que nos permitan descubrir la formación de la toponimia, ya que sólo a partir de ellos podremos identificar y reconocer los procedimientos de creación de topónimos. Esta pretensión no es nueva, ni tampoco original, ni siquiera es nuestra: hace ya varios decenios, Joan Corominas (1963, 384) había advertido lo conveniente que sería disponer de unos repertorios que dieran lugar a diccionarios

topográficos provinciales en los que se recogiera, entre otras, “las formas modernas locales transmitidas por tradición oral”; aunque los propósitos e intenciones de Corominas no tengan nada que ver con los formulados por nosotros, el punto de partida es coincidente.

Nuestro trabajo pretende dar respuesta a una serie de preguntas que cualquier observador puede plantearse a la vista de la existencia de un corpus toponímico cerrado, al menos en un momento temporal preciso. Bien sabemos que en la diacronía, considerada ésta en cualquier extensión temporal, todo corpus es un conjunto abierto, dispuesto para recibir nuevos elementos en cuanto las necesidades de comunicación lo exijan, y, sin duda, denominar de una manera a un lugar es una necesidad comunicativa más. Los interrogantes se presentan en cuanto tomemos conciencia de la existencia de un conjunto cerrado, y no contemplando cada uno de los topónimos de manera aislada.

Las cuestiones que surgen son muy variadas y de diferente naturaleza. Podemos formularlas partiendo desde lo más general a lo más particular, preguntándonos:

¿Cómo se nutre la toponimia del sistema lingüístico al que pertenece? ¿Cuáles son los sustantivos que selecciona del conjunto de sustantivos del sistema? ¿Los sustantivos que toma se orientan sólo en ciertos campos léxicos? De ser así, ¿cuáles son esos campos? ¿Basta sólo la presencia de un sustantivo para constituirse como topónimo? ¿Son los nombres propios la base de la toponimia? ¿Son frecuentes los nombres apelativos en la formación de topónimos? ¿En qué medida, un sustantivo, base de un topónimo, requiere elementos especificativos que

completan su significado? ¿Puede aparecer más de un adjetivo modificando a una misma base nominal? ¿Funciona la metátesis en la toponimia igual que lo hace en la modificación categorial de la lengua funcional? ¿Cuáles son los procedimientos más usuales de formación de palabras? ¿La afijación es tan frecuente en toponimia como lo es en la lengua funcional? ¿Hay topónimos con varios afijos? ¿Es habitual la composición? ¿Existe alguna relación entre la longitud literal de un topónimo y los elementos léxicos que lo forman? ¿Puede ocurrir que los topónimos con mayor número de caracteres en su base no necesiten especificación alguna? ¿Cuáles son las estructuras sintácticas que selecciona la toponimia? ¿Se presentan en la toponimia todas las partes de la oración? ¿Es posible encontrar verbos en forma conjugada como componentes de un topónimo? ¿Existen tendencias que orienten la formación de los nombres de lugar en un territorio de una manera determinada y no de otra?

Como vemos, son muchísimas las cuestiones que podemos formular a la vista de un corpus. Pero lo más importante de estas preguntas es que cada una de ellas ha surgido desde la contemplación del corpus como conjunto, y, consecuentemente, todos estos interrogantes sólo deben ser estudiados, y luego respondidos, analizando el conjunto en el que se producen. Cualquier respuesta que intentemos a partir de la observación aislada de un topónimo será contestación (supongamos que correcta) para la pregunta sobre ese topónimo, pero nada nos dirá en relación con los demás. Compartimos aquí la afirmación del profesor R. Trujillo, cuando dice:

No va a ser éste un estudio de un sistema en su totalidad, sino de algunas parcelas a la luz del sistema en que se dan y no, como ya hemos advertido, en relación con hablas diferentes, ni, mucho menos, con la lengua madre (Trujillo 1980, 24).

Ciertamente, las preguntas que hemos formulado han surgido a partir de la existencia del corpus como conjunto, como sistema, y sólo desde el propio conjunto pueden recibir explicaciones coherentes.

Es propósito de este trabajo intentar responder a algunas de las preguntas planteadas. Para conseguirlo, hemos preparado un corpus toponímico homogéneo, que consideramos representativo de la toponimia de Gran Canaria y que contiene 12.777 entradas, correspondiente cada una a un punto distinto del territorio.

Dada la cantidad de entradas de este corpus, resultó absolutamente necesario incorporar en el proceso de análisis una aplicación informática comercial que programamos para la ejecución de todas las tareas relativas a ordenaciones, relaciones y recuentos de elementos. En el capítulo cuatro justificamos y describimos pormenorizadamente la aplicación informática utilizada, aplicación que constituye una parte fundamental de la tesis, por cuanto el uso de la máquina resulta imprescindible para la realización de trabajos de esta naturaleza.

Esta tesis forma parte de un ambicioso proyecto de investigación dirigido por el Profesor Maximiano Trapero, que intenta rescatar, cartografiar y analizar toda la toponimia del archipiélago canario. El primer fruto del proyecto ha sido la publicación del corpus toponímico

de la isla de El Hierro¹, donde ensayamos por primera vez la metodología y la aplicación informática que, con las correcciones y ampliaciones necesarias, hemos utilizado ahora.

¹ Trapero, Domínguez, Santana y Díaz (1997).

2. FUENTES

Como ocurre con la mayoría de los trabajos de investigación relativos a las Humanidades, el nuestro reserva un capítulo que está dedicado a las fuentes. Este estudio pretende ser eminentemente lingüístico, por lo que el objeto de observación será una lengua funcional, y más concretamente, la toponimia de una lengua funcional en un territorio geográfico determinado.

Bien sabemos que las diferencias entre el objeto nombrado y el signo lingüístico responden a las que se establecen entre las dos realidades, la del mundo y la de la lengua, y que en ningún caso la naturaleza de una y otra pueden llegar a confundirse. Todo estudio lingüístico debe mantener de manera nítida la frontera que separa las dos realidades, y atender sólo a la lingüística. Sin embargo, muchas veces la confusión se produce. Por eso recordamos aquí una afirmación de Coseriu de la que se puede colegir un principio elemental en la investigación lingüística: "...en la lexicología se adoptan muy a menudo como criterio las «cosas designadas», lo que constituye una confusión entre el contenido lingüístico, el significatum, y la realidad extralingüística, los designata: herencia de la antigua no-distinción entre palabra y cosa" (Coseriu 1981, 19).

Hecha esta salvedad, entendemos que nuestras fuentes han de tener en cuenta ambas realidades, y dado que no queremos traspasar inadvertidamente los límites de una y de otra, nos referiremos a dos tipos de fuentes. Por una parte, las que corresponden a la realidad exterior, ésta es un espacio geográfico determinado: la isla de Gran Canaria; por otra, las que atañen a la realidad lingüística, y ésta se encuentra depositada en el corpus. Teniendo en cuenta ambas razones, el actual capítulo se ocupa de la descripción de las dos: la isla y el corpus.

2.1. Descripción de la isla.

Asentada en el centro geométrico del Archipiélago, entre las islas de Tenerife y Fuerteventura, Gran Canaria tiene una situación geográfica que está definida por las coordenadas 27° 43' a 28° 11' de latitud norte y 15° 21' a 15° 48' de longitud oeste.

Tiene silueta circular, de ahí la denominación popular de “isla redonda”. Relacionada con esta característica, ninguna descripción mejora la del geólogo Telesforo Bravo, que, aunque extensa, queremos reproducir:

El grupo central de las Canarias está constituido por tres islas que forman un arco cuya concavidad mira al Sur: Gran Canaria, Tenerife y Gomera. Gran Canaria y Gomera son las islas de forma circular, con cumbres centrales desde donde irradian tanto la red de desagüe como toda la orografía. En estas dos islas, la erosión ha modificado profundamente el suelo. De sus estructuras se saca la conclusión de que grandes masas rocosas, cadenas enteras de conos volcánicos e ingentes masas de lava han desaparecido por la acción de las aguas fluviales. La poca o ninguna actividad volcánica que estas dos islas han experimentado, no han rejuvenecido el terreno y todo el edificio rocoso ha ido cayendo bajo la acción demoledora de la erosión de los torrentes (Bravo 1954, 61).

El ilustre geólogo palmero nos acerca más a la realidad física de la isla:

En principio, la impresión de conjunto que produce la vista de Gran Canaria, tanto para los que se acercan por vía marítima como por la aérea, es la de una gran cúpula que emerge del mar con la superficie

atravesada radialmente, a partir de la formación central por múltiples cortaduras de barrancos en donde las superficies horizontales no pueden existir. De ese conjunto se destacan bloques montañosos aislados y agujas que se recortan en el horizonte pudiendo verse desde muy lejos. La roca desnuda termina saliendo de las entrañas del suelo (Bravo 1964, 41).

El Mapa 1 ilustra gráficamente la descripción física.



Mapa 1

La combinación de los procesos eruptivos y erosivos a lo largo de más de catorce millones de años de existencia, ha dado lugar a un relieve abrupto caracterizado por la alternancia de barrancos y lomos.

Todos los autores que han estudiado el relieve distinguen dos grandes masas morfológicas: la nordeste, formada por profundos barrancos, alimentados por multitud de barranquillos; y la suroeste, en la que anchos barrancos alternan con macizos, rampas, lomos y cuchillos. En medio de ambas formaciones geológicas podemos encontrar entre los barrancos de Guayadeque y Tirajana la línea divisoria que separa la isla en esas dos zonas.

Alcanza una altura máxima de 1.949 metros en el Pico de las Nieves, situado casi en el centro de la isla. Los 1.560 kilómetros cuadrados que ocupa se orientan en dos ejes perpendiculares casi simétricos de 49 y 48 kms. cada uno. El diámetro mayor, de 53,5 kms., forma con la



Mapa 2

horizontal un ángulo de 45° desde La Isleta, en el NE de la isla, hasta la desembocadura del Barranco de Tauro, en el SSO.

Los geógrafos establecen tres grandes ámbitos espaciales: el sector Nororiental, el Suroccidental y la Cumbre. El primero corresponde a las zonas húmedas en las que se localizan las pendientes más suaves, menos de 10°, y donde se encuentran los suelos más ricos para la agricultura tradicional. El segundo se caracteriza por su sequedad, consecuencia de su posición de abrigo al influjo de los alisios, y por poseer un relieve abrupto de pendientes superiores a los 20°. Por último, la Cumbre, donde dominan las pendientes suaves y se reconoce el aspecto amesetado (VV.AA. 1994, 57-72).

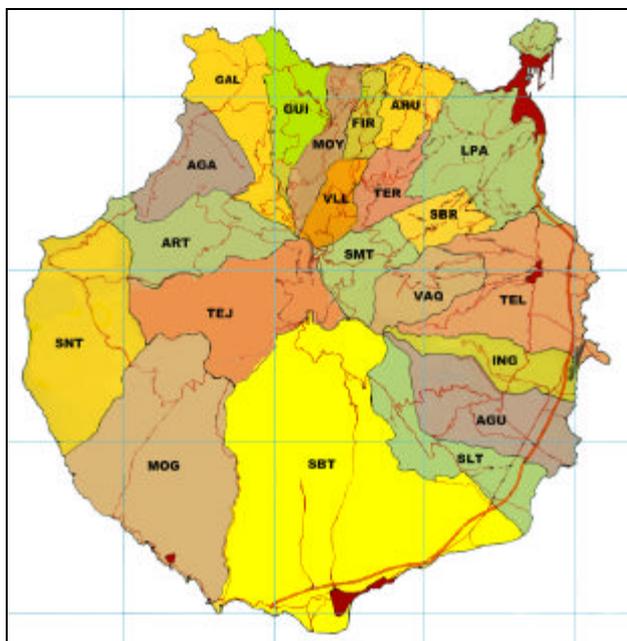


Mapa 3. Zonas de alturas

Frente a los ámbitos señalados de los geógrafos, los canarios distinguen por tradición tres zonas de alturas con diferente historia, diferente cultivo y diferente paisaje: la costa, por debajo de los 400 metros; las medianías, entre los 400 y 1.400 metros; y, por fin la cumbre, situada por encima de los 1.400 metros. En el Mapa 3 (p. 22) se reconocen con facilidad las tres zonas, diferenciadas con distinta coloración. Todo esta caracterización física va a verse reflejada en la denominación del territorio, con lo que podemos probar que una parte considerable de la toponimia estudiada no es arbitraria sino que contiene una motivación procedente de la realidad (Trapero 1995, 32).

Administrativamente está dividida en los 21 municipios que podemos localizar en el Mapa 4.

Relacionamos los municipios a continuación, ordenados de manera alfabética por la abreviatura utilizada (la misma que empleamos en el resto del trabajo) y con la indicación de la superficie y del número de topónimos pertenecientes a cada uno de ellos.



Mapa 4. División administrativa

Abrev.	Municipio	Superficie ²	Nº de topónimos
AGA	Agaete	45,49	610
AGU	Agüimes	79,28	379
ART	Artenara	66,69	750
ARU	Arucas	33,0	301
FIR	Firgas	15,76	140
GAL	Gáldar	61,58	598
GUI	Guía	42,58	423
ING	Ingenio	38,14	263
LPA	Las Palmas de Gran Canaria	100,55	762
MOG	Mogán	172,43	1134
MOY	Moya	31,86	324
SBR	Santa Brígida	23,80	223
SBT	San Bartolomé de Tirajana	333,13	1902
SLT	Santa Lucía de Tirajana	61,55	304
SMT	San Mateo	37,89	443
SNT	San Nicolás de Tolentino	123,58	1188
TEJ	Tejeda	103,29	1165
TEL	Telde	102,42	713
TER	Teror	25,70	330
VLL	Valleseco	22,11	409
VSQ	Valsequillo	39,15	415
TOTAL		1.560,10	12776 ³

² Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

³ La diferencia con los 12.777 topónimos del corpus se produce al no habersele adjudicado adscripción municipal a *Océano Atlántico*.

2.2. Formación y fijación del corpus.

La obra *La toponimia de Gran Canaria*⁴ es un trabajo multidisciplinar, coordinado por Javier Suárez Betancor, en el que participaron biólogos, geógrafos, historiadores y lingüistas. Este trabajo "nunca intentado en España", según palabras de Manuel Alvar en el prólogo, recoge 12.800 topónimos pertenecientes a la isla de Gran Canaria. El corpus toponímico de *LTGC* nos fue gentilmente cedido por los autores con el fin de poder utilizar la información en él recogida, con el único objeto de la realización de la presente tesis doctoral. El corpus fue recolectado durante los años 1988 a 1990, registrado en fichas de campo y pasado después a soporte informático preparado para una aplicación determinada. La copia que recibimos de *LTGC* nos fue entregada en soporte informático, y contenía cinco campos informativos: el nombre del topónimo, la localización cartográfica (mapa y hoja), la pertenencia municipal y la clasificación de accidente geográfico⁵. Respetamos el

⁴ La Toponimia de Gran Canaria. I. Codificación, Análisis y Teoría. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria. Gestur, [en prensa]. La amabilidad de sus autores (a quienes manifestamos nuestro agradecimiento) nos ha permitido la consulta de los originales de esta obra. De aquí en adelante la citaremos con la sigla *LTGC*.

⁵ Esta clasificación no la hemos utilizado en el presente trabajo puesto que se aleja de nuestros propósitos. Se encuentra pormenorizadamente descrita en *LTGC*. En esencia, clasifica cada topónimo desde el punto de vista geográfico (morfolingüística), por lo que cada topónimo en su conjunto es y designa en la actualidad. Establece cinco apartados que responden a:

1. Poblamiento y explotación del territorio.
2. Comunicaciones. [.../...]

contenido del corpus, dando por válida toda la información presente en el mismo. No obstante, tuvimos que salvar algunos errores de transcripción y modificar ciertas entradas que –de haberlas mantenido en la forma original– podrían haber falseado los resultados de nuestra futura investigación.

Los casos que mencionamos son los registros referidos al topónimo *Océano Atlántico*, y a tres registros más en los que aparecían dos nombres de lugar unidos por conjunción. Puesto que la información de la base de datos de *LTGC* se obtuvo a partir de la cartografía modificada con motivo de ese trabajo, el topónimo *Océano Atlántico* aparecía registrado en 27 ocasiones, tantas como se recoge en los diversos mapas en los que figuraba rotulado. Entendimos que, para nuestros efectos, se trataba de una sola realidad geográfica designada por un mismo nombre y que éste no debía aparecer repetido (independientemente de que el Océano Atlántico sea mencionado por los hablantes canarios como *el mar*), razón por la cual dejamos sólo una vez la entrada toponímica. Las otras modificaciones responden a topónimos marinos en los que aparecían dos nombres de lugar unidos por conjunción; son los casos de: *Juncal, Playa y Puerto del; Nieves, Puerto y Playa de las*; y, por último, *Puerto Rico, Playa y Muelle de*. Estas denominaciones están totalmente justificadas

3. Morfotoponimia.

4. Percepción geográfica del terreno.

5. Hidrotoponimia.

Este conjunto de apartados se subclasifica posteriormente en unidades inferiores que llega hasta 60 valoraciones diferentes en la última de las subclasificaciones, en la que quedará adscrito cada uno de los 12.800 topónimos.

en la representación cartográfica, pero no como términos de designación, pues no es el modo habitual con que los hablantes mencionan esos puntos del territorio. Al interpretar que cada una de estas entradas señala topónimos independientes⁶, las descompusimos en dos, quedando de esta manera: *Juncal, Playa del; Juncal, Puerto del; Nieves, Puerto de las; Nieves, Playa de las; Puerto Rico, Playa de; y, Puerto Rico, Muelle de*. Fuera de estas advertencias respetamos íntegramente el conjunto de las unidades del corpus. Estas modificaciones dieron lugar a una base menor que la primitiva, ya que de los 12.800 pasó a 12.777 registros.

En el capítulo introductorio de *LTGC* se relacionan los cuatro criterios seguidos para la ordenación alfabética de la base⁷. No obstante, al estudiar el corpus encontramos registros cuyas características no respondían a ninguno de los criterios establecidos, lo que daba lugar a una falta de homogeneidad de las entradas que no facilitaba nuestra tarea de análisis. Algunos de estos casos son los siguientes:

⁶ Realizamos para ello las obligadas encuestas de campo, que confirmaron nuestra creencia.

⁷ Los criterios establecidos se resumen en:

1. El artículo figurará siempre, tras una coma, al final del nombre: *Montañeta, La*.
2. Los topónimos compuestos por dos nombres —genérico y específico— y unidos por una preposición, se ordenarán alfabéticamente a partir del específico y a continuación, tras una coma, el resto del término: *Niñas, Presa de las*.
3. Otros términos compuestos por dos nombres no unidos por preposición, o formados por nombre y adjetivo no variarán su orden: *Fuente Agría*.
4. Los topónimos relativos a poblaciones, por su mayor difusión suelen tener un alto grado de lexicalización, de manera que el hablante busca el nombre tal cual lo conoce. Por ello se ha decidido mantener el orden, con la excepción del artículo: *Era de Mota*. (Ob. cit.)

1. Registros con artículo como elemento inicial del topónimo: *El Goro, Urbanización Industrial*.
2. Registros iniciados por un nombre genérico, y no por el específico, contrario, por tanto, a lo indicado en una de las normas mencionadas (norma 2): *Plaza de Toros frente a Toro, Andén del*.
3. Presencia como elemento inicial de topónimo del segundo nombre de dos en aposición: *Montaña de San Francisco, Cuarterías*.
4. Registros en los que aparecen adverbios ocupando diferentes posiciones en una misma estructura: *Abajo, Andenes de, pero, Arco de Abajo, El;* o *Caleta de Abajo*. Lo mismo ocurre con el antónimo *Arriba* en: *Arriba, Montaña de, frente a: Culatillas de Arriba*.

Dado que nos encontramos con diferentes casos como los indicados, decidimos reordenar toda la base aplicando una sola regla: todos los registros comenzarán por la primera unidad léxica del topónimo, sea ésta cual sea, un adjetivo, un sustantivo, incluso un adverbio o un determinativo: *Atrás de las Casas, Siete Puertas*. Las únicas palabras que no encabezan los registros serán, por tanto, los artículos. Cuando éstos inician un topónimo se colocarán al final del registro, precedido de coma, sea cual sea su naturaleza categorial, su estructura o el número de unidades léxicas que lo compongan. Así: *Acebuche, El; Árbol Bonito, El; Arco de Abajo, El; Cuesta del Cielo, La; Fortaleza de Abajo, La; Laderones de los Pinos, Los; Siete Lagares, Los;* o *Vicentillos, Los* son ejemplos de la nueva disposición. De esta manera mantenemos una homogeneidad en la presentación de los registros que facilitará los diversos análisis, dada la regularidad con que siempre se presentan; aunque no debemos olvidar

que las bases de datos permiten realizar cualquier tipo de búsqueda, independientemente de cuál sea la ordenación primitiva de los registros.

3. PRESUPUESTOS TEÓRICOS

3.1. La toponimia.

La pertenencia de la toponimia a las disciplinas lingüísticas es un hecho que no debiera ofrecer dudas, aunque tradicionalmente ha sido compartida con otras ciencias que de alguna manera se han aproximado a ella: la geografía, la historia, la botánica, etc.; pero ocurre que en la mayor parte de los casos ese acercamiento se ha realizado no desde el objeto lingüístico en sí, sino desde, o hacia, su referente. Durante mucho tiempo ha estado ligada desde el punto de vista lingüístico a los estudios etimológicos, fundamentalmente, y no han faltado razones de autoridad para ello: "la toponimia interesa al lingüista como la paleontología al biólogo; o, mejor dicho, como la arqueología o la documentación de otras épocas interesan al historiador" ha dicho R. Lapesa (1992, 70).

Por nuestra parte, no dudamos en afirmar que como manifestación de una lengua funcional que es, debiera interesar a cualquier rama de la lingüística, pues en la toponimia podemos encontrar los mismos problemas que atañen a cualquier disciplina. Compartimos el criterio de Maximiano Trapero cuando afirma que "en la toponimia han quedado preservados, como fósiles, infinidad de elementos lingüísticos

característicos de épocas pasadas, no sólo de tipo léxico, sino también de tipo fonológico y ciertos procedimientos gramaticales en la formación de derivados y compuestos léxicos" (Trapero 1995, 24). Pero no sólo conserva elementos lingüísticos del pasado, sino que produce los del presente y prepara los del futuro, añadimos nosotros, pues si estudiáramos los modelos actuales de formación toponímica podríamos descubrir las tendencias que en ella se presentan; es decir, la toponimia se comporta como el resto del sistema lingüístico al que pertenece.

Si admitimos que los topónimos se forman a partir de una necesidad comunicativa, (denominar algo de una manera es una necesidad de comunicación) quizá la primera pregunta que surja sea por qué a un determinado lugar lo hemos llamado así, y no de otra manera; qué nos ha movido a darle tal denominación. Estamos con José R. Morala cuando señala:

En este sentido, hay que pensar, como única hipótesis de trabajo posible, que todo topónimo fue en sus orígenes un nombre común y, por consiguiente, aunque sincrónicamente hoy sólo sea una secuencia de sonidos cuya única función es la identificar una parte del espacio geográfico, desde una perspectiva diacrónica tiene también un significado que, en sus orígenes, estaría perfectamente claro para los hablantes que comenzaron a usarlo (Morala 1992, 1).

Esto quiere decir que el topónimo responde a una motivación, no se impone de forma arbitraria, aun en las situaciones más exentas de elementos caracterizadores, como pueden ser aquellos calcos que tanto se repiten en los nombres de pueblos y ciudades donde sus fundadores marcaron su presencia con topónimos que en su momento justificaban su denominación,

tan arbitraria como cualquier otro elemento de la lengua, y que "sólo la evolución histórica de la lengua o el cambio de las características del terreno así denominado, pueden hacer que esa relación entre significante y significado se rompa, dando paso a una situación en la que el topónimo se convierte en una mera etiqueta identificadora pero carente de cualquier significado propio" (Morala 1992, 3).

En definitiva, debemos aceptar que, aunque en este momento un topónimo cualquiera carezca de significado para nosotros, en su gestación sí lo ha tenido, ha sido producto de una motivación que le ha dado vida. Considerar esta aseveración es fundamental puesto que nos llevará no solamente al análisis externo o formal del topónimo, es decir, a su significante, sino también a su contenido, a su significado. Este camino nos conducirá al paso que media entre el valor apelativo hasta llegar a convertirse en un elemento cuya única función es la de identificar y no la de significar.

En nuestro caso y por lo reciente que todavía está la historia conocida de Canarias, los corpóra toponímicos en este dominio necesitan un tratamiento distinto del que merecen los de otras regiones en los que la historia –y también la historia de la lengua– ha impuesto unos nombres de lugar, que han sufrido transformaciones profundas desde su nacimiento hasta este punto de la vida. La mayor parte de la onomástica del territorio canario se nos presenta hoy de forma casi transparente para su explicación. En pocos casos hay dificultades para la interpretación significativa de ellos. Cuando esto ocurre se debe –sobre todo– al desconocimiento del hecho motivador de su constitución: bien

porque ignoramos el significado preciso de alguna palabra, o bien porque no tenemos datos acerca de la motivación –extralingüística siempre– que dio origen al término. En muchas ocasiones, podemos suponer la razón del origen, pero puede haber más de una causa para la existencia de determinado nombre, y en esos casos no disponemos de datos suficientes para formular una hipótesis y no otra.

3.2. El nombre propio.

No deseamos entablar una discusión en relación con los conceptos de nombre propio y nombre común. Solamente queremos esbozar algunas ideas que nos permitan hacer una distinción que no presente demasiadas dificultades, puesto que la finalidad de nuestra investigación no va orientada a la discusión lógico-semántica del nombre propio, sino a su aspecto morfosintáctico.

No obstante, es necesario comentar algunos conceptos básicos en relación con el tratamiento que se le ha venido dando a la definición de nombre propio.

La Academia en el *Esbozo* señala que “Es difícil fundamentar esta distinción en criterios gramaticales, probablemente porque nada tiene que ver con la Gramática” (RAE 1975, 172, n.5).

Esta contundente afirmación deja de inmediato al margen todo estudio sistemático. Ángel López García, en su documentado artículo “Lo propio del nombre propio”, afirma acerca de esta aseveración del *Esbozo*:

No se puede ser más tajante: si el objeto de estudio de una ciencia debe permitir delimitaciones y descripciones efectuadas desde la ciencia misma, todo lo que no haga posible este tratamiento queda fuera de su espectro metodológico por definición; para la RAE el nombre propio no sólo escaparía a las competencias de la lingüística española (o inglesa o francesa), sino que además ni siquiera podríamos considerarlo como universal del lenguaje, si acaso, en calidad de universal en el lenguaje (López 1985, 37).

La idea clásica de considerar a los nombres propios como signos cuyo valor semántico es la identificación, queda fijada más tarde a través de Bello. Si Donato dice que el nombre propio es *nomen unius hominis y appellatio multorum*, Bello señala que “el nombre propio es el que se pone a una persona o cosa individual para distinguirlas de las demás de su especie o familia” (Bello 1958, 55, n. 100).

En todo caso, esta definición, aunque válida, ha sido blanco de algunas matizaciones, lo que ha llevado a establecer categorías dentro del nombre propio. Manuel Ariza, en su magnífico trabajo “¿Es propio el nombre propio?” señala que:

Gardiner distinguió entre nombres propios puros, es decir, aquéllos que identifican a una sola persona: Charli Brown, los Reyes Católicos, Carlo Magno, y los impuros, que son los que se aplican a muchos: Carlos, y los que él denomina comunes, que son los que se dan a grupos: los Pérez (la familia Pérez). Por su parte, Bally hablaba de “nombres propios de habla, que serían los que funcionan ocasionalmente como tal; por ejemplo, el Chico; nombres propios de lengua, que serían los que se refieren a un solo objeto y siempre el mismo; por ejemplo, Aníbal, Napoleón –equivale al nombre propio

puro de Gardiner-, y nombres propios intermedios, que serían los que lo son cuando están unidos a una situación determinada; por ejemplo, Pedro, María (Ariza 1993, 38).

Con todo, como puede apreciarse, la tradición clásica aún perdura en el espíritu de la definición: “nombre propio puro o de lengua es aquél que sirve para una única persona o cosa”.

El planteamiento de la singularidad del nombre propio frente a la generalidad del nombre común parece un camino más o menos seguro para llegar a la individualización y, por tanto, al nombre propio. Desde *persona*, pasando por *hombre* y *rey* hasta llegar a *Felipe II* se ha ido filtrando todo un proceso de extensión lógico-semántica que concluye en la individualidad distintiva absoluta o propia, o pura, si se prefiere.

Como puede apreciarse, decir lo que es un nombre propio sin correr riesgos parece una tarea harto difícil, por no decir imposible, dada su heterogeneidad. De lo que sí se puede hablar, quizá, es de la semántica del nombre propio, gracias al interés que, además de los lingüistas, han mostrado los filósofos y los lógicos.

La cuestión clave sería si los nombres propios, al igual que los nombres comunes, encierran o no alguna información sobre los objetos que nombran o identifican, si son etiquetas vacías de significado o, por el contrario, tienen alguna significación. Y la realidad es que, como elementos lingüísticos carentes de significado, son meras etiquetas, pero, como etiquetas utilizadas para sustituir entes reales, son algo más y gozan parcialmente de significación para los hablantes de una comunidad

lingüística, dadas las convenciones existentes en torno a sus nombres propios.

Trapero, en la línea de Lewandowsky, apunta:

Que el nombre propio existe, es evidente, aunque no sea tan fácil determinar las marcas formales que lo diferencian del nombre común. Y que el nombre propio significa también tiene que ser evidente, porque es un signo lingüístico; y si es un signo lingüístico, tiene que tener un significado: no hay signos sin significado (Trapero 1996, 338).

¿Qué hay detrás de cada nombre de lugar? ¿Qué motivó el llamar de tal o cual manera a un determinado lugar? ¿Por qué ese nombre y no otro? Las respuestas podrían ser variadas y quizás hasta sorprendentes en muchos casos. Cuanto más alejados están en el tiempo, más difícil podría ser encontrar una explicación razonable, puesto que el paso de los años, en muchos casos, ha ido deformando o transformando el topónimo, por razones variadas: etimologías populares, transcripciones equivocadas, fonética sintáctica, realizaciones arbitrarias, etc. Pero creemos, no obstante, que la mayoría ha conservado su nominación primigenia. De lo que no cabe duda es de que cada nombre dado a un lugar obedece a alguna razón que, en gran parte, no sabemos, que no entendemos porque nos faltan datos, información etimológica o histórica; desconocemos en gran medida la botánica, la zoología, la vulcanología, la litología, la geología, la mitología, etc., que, seguramente, han generado la mayor parte de los topónimos.

En otras palabras, el topónimo ha adquirido, por lo general, su propia existencia partiendo de una realidad tangible, no ha sido una simple arbitrariedad, sino que ha sido creado a sugerencia de algo caracterizador, de

un referente que lo fija de manera definitiva, salvo que otra razón –también explicable– lo rebautice.

Entendiendo así las cosas, podríamos inferir que los topónimos – como nombres propios que son– nacen de los apelativos, o mejor aún – como señala Morala– “tienen su origen en una expresión funcionalmente equivalente a él” (Morala 1992, 2).

Europa, España, Gran Canaria, Teror, Pinto... son nombres de lugares de mayor o menor extensión geográfica, pero topónimos siempre, que denominan el nombre de un punto geográfico o espacial. Son lingüísticamente considerados como sustantivos de los llamados propios; son palabras que en sí mismas llevan el concepto de nombre único y distintivo. Pero, *Playa de las Burras, Morro de la Cruz Grande* o *Montaña de los Caserones* no tienen presencia de sustantivos propios en sus estructuras; antes bien, todos sus elementos compositivos son sustantivos comunes o apelativos. Sin embargo, todo el conjunto sí le otorga el estatuto de nombre propio. Cabe preguntarse entonces qué entendemos por nombre propio y qué por nombre común, dónde está la clave que nos resuelva satisfactoria y definitivamente el problema.

Lo que parece claro es que no todos los topónimos pueden recibir el mismo tratamiento. Veamos dos ejemplos tomados de las primeras entradas de nuestro corpus correspondientes a la letra A. Dos formas como *Acebuche* y *Adeje*, pese a ser dos unidades toponímicas aparentemente iguales, dos sustantivos propios que designan un lugar, presentan gran diferencia en cuanto las sometamos a un análisis comparativo. La primera es un apelativo que como tal aparece en la

lengua funcional a la que pertenece, tiene su referente. La segunda forma es un nombre propio que no procede de la lengua funcional y que, por tanto, carece de referente, o que cuando menos, en la actualidad no encontramos razón para un referente. Se puede objetar que la diferencia de uno y otro responde a la que determina la diferencia entre común y propio. Pero realmente no es así, como trataremos de demostrar a continuación.

Puede ocurrir que dos unidades toponímicas estén constituidas por formas léxicas que correspondan a la lengua funcional. Los topónimos *Playa Chica* y *Buenlugar* están formados por unidades léxicas que tienen cada una de ellas sus referentes en la lengua. Pero aun así, se trata de dos topónimos que no pueden recibir el mismo tratamiento. En el primer caso, *Playa Chica*, estamos en presencia de un sintagma nominal constituido por dos unidades léxicas que tienen sus referentes en la lengua común, es decir, *playa* es un término de la lengua con un referente determinado, lo mismo ocurre con la palabra *chica*, también tiene su referente. Se trata de un topónimo “secundario” según Trapero (1995, 35). En el segundo caso, *Buenlugar*, la consideración debe ser otra. Es cierto que la palabra está formada por dos unidades de la lengua que también tienen sus referentes: “buen” y “lugar”; pero han dado como resultado una forma léxica nueva, toponímica, que no tiene equivalente en la lengua común. Como hablantes, podemos intuir qué puede ser un *buenlugar*, pero ese término carece de referente, y por tanto de existencia como signo lingüístico, fuera de la toponimia. ¿Se trata de un topónimo primario de Trapero? Parece que no, aunque tiene como “primera (¿y única?) función la de ser topónimo” (1995, 34), pero sus referentes

compositivos están ahí. Tal vez sea necesario pensar en “topónimo cero” o “topónimo terciario”. No es nuestra intención etiquetarlo, sino señalar que se trata de una unidad toponímica diferente.

Manuel Ariza, en su ameno artículo ya citado, nos plantea desde el principio una aseveración llena de perspicacia y de no menos verdad; dice:

Todos sabemos qué es un nombre, e incluso lo que es un nombre común y un nombre propio: así, *flor* es un nombre común salvo que se trate de un nombre propio, en cuyo caso lo debemos escribir con mayúscula, y *Narciso* es un nombre propio, salvo que se trate de un nombre común, en cuyo caso lo debemos escribir con minúscula (Ariza 1993, 33).

Una lectura poco atenta nos lleva, aparentemente, a la creencia de que el problema es sólo asunto ortográfico: mayúscula, propio; minúscula, apelativo; pero el asunto tiene bastante más profundidad, puesto que, si nos atenemos a la realidad de que la lengua es esencialmente oral, no habría posibilidad gráfica de detectar mayúscula de minúscula, lo que deja definitivamente sin virtualidad tal oposición.

Si, desde una perspectiva diacrónica, todo topónimo ha sido creado por alguna razón, su base originaria obedece a una motivación semántica. Esto quiere decir que desde su nacimiento, como cualquier otro término, tiene sus mismas características, es decir, están presentes, entre otras particularidades, tanto el significado como el significante.

Es fundamental que no perdamos de vista esta concepción saussureana para luego poder entender la evolución diacrónica de algunos nombres propios que terminan diluyendo su significado hasta desaparecer. A menudo nos encontramos con topónimos cuyo significado nada sugiere al

usuario, puesto que han sido creados a imitación de otros ya existentes y que, por tanto, resultan absolutamente arbitrarios para el hablante. Nos referimos a topónimos como *Santiago, Barcelona, Valencia, Granada, Cartagena*, etc. Esto no significa que no hubiera una causa que explique la razón de estos topónimos y no otros.

Parece evidente que todo topónimo arrastra desde su nacimiento una motivación semántica –como ya hemos dicho– que a través del tiempo se va asentando de tal manera que la mayoría de las veces pierde el exacto significado que le ha otorgado su nombre apelativo hasta proyectarlo como propio y terminar desnaturalizándose semánticamente por el uso.

3.3. Cuestiones terminológicas.

Para abordar el estudio del topónimo en su aspecto sintáctico se hace necesario precisar la terminología que se va a utilizar. Convenimos en que el término *sintagma* será la unidad con que designaremos el elemento constitutivo del topónimo, puesto que afecta tanto a los fenómenos morfológicos como a los sintácticos. No obstante, debemos precisar que emplearemos el concepto de sintagma en un sentido amplio.

Las expresiones *frase nominal*, o *grupo nominal*, o *sintagma nominal* han sido las que más han abundado en la terminología desde un tiempo a esta parte, aunque cada una de ellas con sus particulares características o matizaciones diferenciadoras, muchas veces un tanto débiles en su argumentación, cuando no contradictorias. En todo caso, la mayoría de las veces estos términos se han tomado indistintamente como una misma realidad.

Para Saussure, toda sucesión coherente de elementos significativos constituye un sintagma. Esta definición ha sido compartida por muchos lingüistas desde que fue acuñada por el maestro ginebrino. Su extensión es tal que incluye toda construcción binaria posible hasta llegar a la oración, el sintagma por excelencia. César Hernández señala que "toda unidad de función dentro de una estructura de nexus es un sintagma", pero añade que "...nace de la combinación de palabras, que es unidad eminentemente del decurso, sintagmática, de extensión varia, y que de las

combinaciones posibles de dos sintagmas distintos nace el nexus (SN-SV), y aun la oración" (Hernández 1986, 247).

Estas combinaciones que se apoyan en la extensión, como señala Saussure, y que se componen de dos o más unidades consecutivas (por ejemplo: *re-leer; contra todos; la vida humana; Dios es bueno; si hace buen tiempo, saldremos; etc.*), supera el significado restrictivo de la binariedad pura (concepto lingüístico formado por dos elementos) puesto que no sólo se aplica a las palabras, sino también a los grupos de palabras, a las unidades complejas de toda dimensión y de toda especie (palabras compuestas, derivadas, miembros de oración, oraciones enteras).

Como puede apreciarse, en general, el concepto de sintagma interpretado como un complejo lingüístico binario, y por consiguiente formado por dos elementos, no niega explícitamente –a pesar de la paradoja conceptual– la posibilidad de que un solo elemento forme sintagma y que más de dos también lo constituyan. Desde esta perspectiva trataremos cada uno de los topónimos que componen nuestro material de investigación.

Entre los términos toponímicos *Teror, Cueva Grande, Pino Santo Bajo, La Sangre del Hombre* o *Alto de Lloro por Gofio*, es decir, entre una palabra sola y una construcción más desarrollada y compleja existe, sin duda, una enorme diferencia formal, pero su función específica identificadora es estrictamente la misma, lo que nos lleva a considerar como válida cualesquiera de las denominaciones que se empleen para designar la estructura de un topónimo: frase, grupo, constituyente, sintagma, etc.,

puesto que nuestro cometido no es hacer una teoría lingüística de la nomenclatura, sino un estudio morfosintáctico de un corpus toponímico.

Establecido nuestro criterio respecto de la unidad llamada sintagma, haremos una descripción de los códigos que representan las diversas funciones de los elementos que constituyen la estructura interna de dicha unidad.

Los topónimos presentan diferentes estructuras morfológicas o categoriales y, consecuentemente, sintácticas. Su composición se presenta desde aquel topónimo formado por un solo elemento *Telde*, por dos *Agua Palmito*, por tres *La Casa Encarnada*, por cuatro *Alto de la Agujerada*,... y así hasta el constituido por ocho *Altillo de las Tierras de Tió Juan Sánchez*, toda una rareza en la formación toponímica. (Para la acentuación de la forma *Tió*, v. n 72, p. 159).

Con el fin de estudiar y clasificar estructuralmente todo el corpus, hemos creado unos modelos que resulten de fácil aplicación y cuya representación gráfica nos muestre el comportamiento funcional de los elementos que constituyen el sintagma toponímico. Para ello, empleamos símbolos convencionales. Estos modelos quedan explicados en el capítulo cuarto dedicado a la descripción de la aplicación informática (v. p. 92 y ss.).

3.4. La estructura formal de las palabras.

En la teoría lingüística no sólo existen problemas en lo referente a la denominación genérica de los procedimientos que forman parte de cualquier estudio acerca de la formación de palabras, pues junto a éstos, debemos señalar la falta de unanimidad a la hora de designar, e incluso definir, los contenidos correspondientes a los distintos procesos de formación de palabras. Como señala Lázaro Mora:

Las denominaciones y definiciones de los procesos de formación de palabras son muy variadas según los distintos métodos lingüísticos y, aun en el seno de cada uno de éstos, según los investigadores. Resulta difícil encontrar un acuerdo general, una opinión ampliamente compartida, que permita movernos con una cierta seguridad teórica en estas cuestiones. Ello no sólo entorpece las indagaciones del morfológico, ya que desde el inicio se topa con dudas de carácter terminológico, sino también la tarea del profesor al observar el desconsuelo y pesadumbre que se abate sobre el alumnado, cuando se intentan desenredar las muchas opiniones contrarias, o sólo con matices diferenciadores que atañen a dichos procesos (Lázaro Mora 1986, 221-235).

No obstante, parece presentarse alguna unidad de criterio al señalar como procedimientos fundamentales en morfología léxica la derivación y la composición. Aunque no faltan quienes agrupan estos dos procesos en un término común: la *synthématique*.

Entre los sintemas, se encuentran los derivados, como *boutiquier* (boticario), en los que uno de los elementos, aquí *-ier* (-ario), sólo

aparece en las construcciones de semejante naturaleza... Por otro lado, se hallan los compuestos (...) en los que cada elemento que entra en composición puede aparecer también independientemente fuera del sintema. El procedimiento de formación se denomina composición (Martinet 1979, 19-20).

Por otro lado, tampoco faltan quienes, manteniendo la existencia de dos inventarios, consideran que en ningún caso cabe hablar de derivación mediante prefijos. Así lo señala la propia doctrina académica al agrupar dentro de la *composición* las formas prefijadas y las compuestas formadas por dos lexemas independientes, reservando el término *derivación* para el procedimiento de formación de palabras a través de sufijos:

Hernán Urrutia establece cinco procedimientos lexicogénicos, que nos han parecido ser los que mejor se adecuan a nuestros propósitos de análisis formal del corpus. Los mencionamos de manera esquemática.

1. *Habilitación*. Una palabra cambia su función originaria: *el bien, el comer, armada, quevedos*.
2. *Derivación sufijal*. Es el procedimiento más habitual en la formación de palabras nuevas. Para que los sufijos sean productivos deben ser tónicos. La gran mayoría de los sufijos proceden del latín. Algunos sufijos diminutivos se unen al nombre mediante una -c- de origen latino: *piedrecilla, tiernito, monedero, mercader*.
3. *Derivación prefijal*. El prefijo, al contrario que el sufijo, debe ser átono. También en este caso la mayor parte de ellos son de origen latino. Pueden ser preposicionales o adverbiales dependiendo de la función secundaria que aporten a la nueva palabra: *deshonra, entreacto, disgusto, sinrazón*.

A las palabras compuestas de prefijo y sufijo a la vez las denomina parasintéticas: *desalmado, trasnochador, embolado*.

4. Composición. Es la creación de una nueva unidad léxica mediante la unión de dos o más palabras que conservan en la lengua su significado aparte. Clasifica los compuestos en:

4.1. Yuxtapuestos. Unión de dos o más términos con una relación semántica y sintáctica entre ellos: *vinagre, acueducto, quitasol, duermaveela, claroscuro, malherido*.

4.2. Coordinados. los elementos del compuestos están unidos por la conjunción copulativa y (grafía -i-): *coliflor, carricoche, agridulce, quitaipón*.

4.3. Sintagmáticos. Dos sustantivos que aparecen unidos por la preposición de formando un sintagma indivisible que posee unidad: *patas de gallo, pico de oro*.

4.4. Parasintéticos. Es un procedimiento poco productivo: *sietemesino*.

5. Otros procedimientos. En este grupo incluye la derivación regresiva, es decir, la reducción de una lexía o una de sus partes. Distingue los siguientes tipos:

Por apócope. Por pérdida de sílabas y morfemas finales: *profé, progre*.

Por aféresis. Por pérdida de sílabas y morfemas iniciales: *bus*.

Por apócope y aféresis. Pérdida inicial y final de la lexía: *Lola*.

Por síncope. Reducción de la lexías compuestas: *Morfosintaxis*. (Urrutia 1988, 101-132).

3.5. Cuestiones de Estadística.

Como en nuestro trabajo nos proponemos realizar un análisis estadístico básico, conviene precisar algunos conceptos relativos a la terminología que, aunque conocidos, no deben ser despreciados.

Entendemos por *población*⁸, el conjunto de elementos de los que se quiere conocer alguna de sus características. En el caso que nos ocupa, la población de topónimos de Gran Canaria está formada por 12.777 unidades toponímicas; en cambio, la población de unidades léxicas será de 22.396.

Cada elemento de una población (*individuo*, lo llaman los estadísticos) sometida a análisis presenta una *frecuencia*, que se define como el número de ocurrencias de un elemento. El término se aplica generalmente en Estadística a la relación existente entre el número de casos reales y el de casos posibles. Pero en estadística léxica se reserva el término de frecuencia para la *frecuencia absoluta* (Muller 1977, 47), esto es, el número total de apariciones de un elemento en un conjunto dado.

Se utiliza la expresión *frecuencia relativa* (Muller 1977, 47) cuando el número de ocurrencias de un elemento se relaciona con el total de los valores de su grupo. El resultado se traduce en una expresión numérica

⁸ La Estadística ha heredado de las aplicaciones demográficas, que son las más antiguas, la terminología utilizada en ellas.

que oscila entre 0 y 1. Por ejemplo, si la frecuencia absoluta de la unidad léxica *Barranco* es de 734 en el conjunto de las 22.396 unidades léxicas, la relativa será el cociente entre 734 y 22.396, $734/22396$, igual a 0,0328. Si varía la frecuencia absoluta de su grupo también se modificará la relativa: la del mismo término en el conjunto de los sustantivos de nuestro corpus (18.203) será el cociente entre 734 y 18.203, esto es: $734/18203=0,0403$ ⁹.

3.5.1. La productividad.

Queremos incorporar a nuestro estudio una valoración estadístico-lingüística que no hemos encontrado en la bibliografía consultada. Se trata de aproximarnos a la capacidad productiva, de generación de elementos nuevos que pueden caracterizar a algunos procedimientos lexicogénicos. De manera provisional, hemos denominado *productividad* a esta valoración. Pero ocurre que para medir la productividad no basta con la observación de la frecuencia. Así, por ejemplo, un sufijo puede ser muy frecuente y resultar productivo, o no serlo. Frecuencia y productividad deben ser consideradas magnitudes diferentes, aunque la segunda la obtengamos a partir de la primera. Nosotros hemos encontrado un caso que es ejemplar de la diferencia entre estas magnitudes. El sufijo *-aña*, es uno de los que aparecen más frecuentemente en todo el corpus puesto que se registra gran número de veces, pero el que sea muy frecuente no quiere decir que sea productivo;

⁹ Habitados, como estamos en Filología, a interpretar los datos en términos de porcentajes, éstos se obtienen multiplicando la frecuencia relativa por 100; así, la frecuencia relativa 0,0403 equivale al 4,03 % del grupo.

es más, se trata de un sufijo escasamente productivo dado que sólo lo registramos en una palabra: *montaña*. Luego, este sufijo, siendo muy frecuente, resulta muy poco productivo.

Entendemos que un sufijo será productivo en la medida en que sea capaz de aparecer en palabras distintas. Por tanto, cuanto mayor sea el número de palabras en que un sufijo aparece, más productivo será. Pero como las palabras con variaciones morfológicas (genéricas y numéricas) en nuestro análisis se consideran como significantes diferentes y, por tanto, palabras diferentes, añadimos la denominación de *base léxica* para referirnos a la palabra base de la sufijación con exclusión, a efectos de recuento, de los morfemas constitutivos. De esta manera dispondremos de dos puntos de referencia para aproximarnos a nuestra idea de productividad: la frecuencia de las palabras diferentes y la frecuencia de las bases léxicas.

Teniendo en cuenta lo dicho, la productividad (*p*) de un sufijo vendrá determinada por el número de bases léxicas y el número de palabras distintas en las que esté presente. Pero no basta con la comprobación o el recuento de unidades para decidir acerca de la productividad de un elemento. Necesitamos un procedimiento de medida para transformar en dato numérico objetivo la presencia de un determinado sufijo. Para ello, hemos creado una sencilla fórmula empírica, que ha funcionado para nuestros propósitos y no parece que caiga en contradicción. Mediante la fórmula pretendemos ponderar tres valores numéricos: la frecuencia relativa, el número de palabras distintas en las que el sufijo está presente y, por último, el conjunto de bases léxicas. Como puede observarse, los valores que integramos en la fórmula dan lugar a cuatro conjuntos de elementos si

tenemos en cuenta que la frecuencia relativa es la proporción entre la frecuencia absoluta y el total del grupo. Estos cuatro conjuntos conforman una progresión numérica descendente en este orden: número total de casos, frecuencia absoluta, número de palabras diferentes y número de bases léxicas. Por ejemplo, los valores del sufijo *-ero*, son:

- a) número total de casos, 7.627 (todos los sufijos);
- b) frecuencia absoluta, 610;
- c) número de palabras diferentes, 150, y
- d) número de bases léxicas, 116.

El modelo que proponemos es uno más de los diversos que se pueden diseñar para medir la productividad de un elemento, puesto que si se ponderan otras propiedades lingüísticas (valores semánticos, combinación de categorías sintácticas, etc.) se obtendrá una valoración productiva distinta.

3.5.1.1. Formulación de un modelo hipotético.

Para verificar el funcionamiento de una fórmula, se requiere la comprobación en todos los casos posibles y, posteriormente, establecer los límites de su aplicación.

En nuestro caso, formulamos la hipótesis para descubrir la productividad de cuatro sufijos ideales: A, B, C y D.

Los datos para todos los casos son los que hemos considerado, a saber: frecuencia absoluta (FA), frecuencia relativa (FR), número de palabras diferentes (PD) y número de bases léxicas (BL).

Con el fin de reconocer fácilmente todas las combinaciones posibles las recogemos en un cuadro en el que en cada celda aparecerá uno de estos dos signos: = o #. El signo (=, *igual*), debe entenderse como de valores iguales para todos los casos de la hipótesis. El signo (#, *distinto de*) debe interpretarse como de valores distintos para todos los casos.

De las dieciséis combinaciones posibles, sólo siete se hacen efectivas, dado que a valores iguales en frecuencia absoluta corresponden valores iguales en la relativa, y lo contrario. Por tanto, las combinaciones de signo diferente entre FA y FR no se pueden presentar, lo que limita la relación combinatoria, para los cuatro sufijos, a las que se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Todas las hipótesis

HIPÓTESIS	1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	6. ^a	7. ^a
FA	=	=	=	#	#	#	#
FR	=	=	=	#	#	#	#
PD	=	#	#	=	=	#	#
BL	#	=	#	=	#	=	#

3.5.1.2. Verificación de las hipótesis.

Primera hipótesis. Datos:

- Idénticas frecuencias absoluta y relativa e idéntico número de palabras diferentes para todos los casos de los sufijos de la hipótesis: A, B, C y D.
- Número diferente de bases léxicas para los cuatro sufijos.

En esta hipótesis, el sufijo más productivo será el que mayor número de bases léxicas haya creado.

SUFIJOS	A	B	C	D	Total
FA	20	20	20	20	80
FR	0,25	0,25	0,25	0,25	1
PD	4	4	4	4	16
BL	1	2	3	4	10
P	0,25	0,5	0,75	1	2,5

Efectivamente, el sufijo D es el más productivo pues se presenta en más bases léxicas que los demás. De la misma manera, el sufijo A será el menos productivo ya que aparece en menos bases léxicas que el resto.

Segunda hipótesis. Datos:

- Idénticas frecuencias absoluta y relativa e idéntico número de bases léxicas para todos los casos.
- Distinto número de palabras diferentes para los cuatro sufijos.

En este caso el sufijo más productivo será el que corresponda al menor número de palabras diferentes.

Cuadro 3. Verificación de la segunda hipótesis

SUFIJOS	A	B	C	D	Total
FA	20	20	20	20	80
FR	0,25	0,25	0,25	0,25	1
PD	7	8	9	10	34
BL	4	4	4	4	16
P	0,755	0,707	0,666	0,632	2,762

En esta hipótesis se puede comprobar la progresión descendente de la productividad en la medida en que aumenta el número de palabras diferentes.

Tercera hipótesis. Datos:

- Idénticas frecuencias absoluta y relativa.
- Número de palabras diferentes y número de bases léxicas distinto para los cuatro sufijos.

En ésta, se realiza una ponderación entre PD y BL, de forma que en caso de igualdad de BL la mayor productividad la determina el menor número de PD. Si se trata de valores iguales para las PD, la productividad la marca la mayor ocurrencia de BL.

Cuadro 4 . Verificación de la tercera hipótesis

SUFIJOS	A	B	C	D	Total
FA	20	20	20	20	80
FR	0,25	0,25	0,25	0,25	1
PD	4	5	6	6	21
BL	2	2	2	4	10
P	0,5	0,447	0,408	0,816	2,171

Como se puede comprobar, el sufijo A (frente a B) con el mismo número de BL tiene mayor productividad, determinada por el menor número de PD. En cambio, el sufijo D (frente a C) presenta la mayor productividad en relación con la mayor frecuencia de BL.

Cuarta hipótesis. Datos:

- Distintas frecuencias absoluta y relativa.
- Idéntico número de palabras diferentes y de bases léxicas para los cuatro sufijos.

Cuadro 5. Verificación de la cuarta hipótesis

SUFIJOS	A	B	C	D	Total
FA	10	20	30	40	100
FR	0,1	0,2	0,3	0,4	1
PD	10	10	10	10	40
BL	5	5	5	5	20
P	0,5	0,707	0,866	1	3,073

Al coincidir los valores de PD y BL, respectivamente, la productividad viene regida por la frecuencia relativa; nótese cómo aumenta la productividad en la medida en que aumenta la frecuencia.

Para las hipótesis 4.^a a 7.^a la fórmula funciona de la misma manera que en las anteriores, pero ahora ponderará, además, el valor de la frecuencia relativa, ya que es diferente en todos los casos. Hasta ahora, la frecuencia relativa no influía sobre el valor de **p**, dado que era la misma en todas ocasiones. Desde el momento en que la frecuencia relativa cambia, ésta debe ser contemplada para establecer la productividad de un elemento, según la hemos concebido.

Resto de las hipótesis.

Las hipótesis quinta, sexta y séptima se verifican respecto a FA y FR, igual que en la cuarta; respecto a PD y BL, igual que en la primera, segunda y tercera, respectivamente.

Cuadro 6. Verificación de las demás hipótesis

SUFIJOS	A	B	C	D	Total
FA	15	20	25	30	90
FR	0,166	0,222	0,278	0,333	1
PD	4	5	6	7	22
BL	3	4	5	6	18
P	0,612	0,843	1,075	1,309	3,840

Hemos concebido el índice de productividad como un resultado que es directamente proporcional al producto de las bases léxicas por la raíz cuadrada de la frecuencia relativa, e inversamente proporcional a la raíz cuadrada del número de palabras diferentes. Expresada en términos matemáticos responde a:

$$P = \frac{BL * \sqrt{FR}}{\sqrt{PD}}$$

hemos observado.

Según la comprobación de las diversas hipótesis, la fórmula propuesta funciona en todos los casos. El resultado será siempre un valor que oscila entre 0 y 9,224, el máximo que en nuestra experiencia